

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GF-FO-23
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL	Fecha de Emisión: 22 de Junio de 2021

DATOS DEL CONTRATO			
FECHA DE EXPEDICIÓN	22/12/2024		
PERIODO DE SUPERVISIÓN	01/12/2024 - 31/12/2024		
DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)	Alexandra Quintero Benavides		
DEPENDENCIA	Dirección de la Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia		
CARGO	DIRECTORA		
APOYO A SUPERVISIÓN	Catheryn Yohana Sarmiento Rioja		
DATOS CONTRATO SUPERVISADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA	Gina Fernanda Indaburo Moreno		
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)	C.C 1010175393		
CONTRATO No.	1434 DE 2024	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-1419-2024
OBJETO DEL CONTRATO	<p>Prestar servicios profesionales a la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, para dinamizar la articulación intra e interinstitucional así como orientar y apoyar el monitoreo y seguimiento técnico de la gestión de la Agencia Muj, al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer como con otras entidades, para la operación en sala y móvil de la Agencia Muj en el marco de la integración de la Secretaría con el NUSE 123 del Distrito Capital.</p>		
<p>El valor del contrato se pagará a LA (EL) CONTRATISTA en mensualidades vencidas cada una por valor de CINCO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$5.092.000). PARÁGRAFO PRIMERO: Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y A) Registro de actividades y evidencias contractuales en el sistema ICOPS de la SDMUJER, aprobadas por la supervisión del contrato B) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SDMUJER a LA (EL) CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la (el) misma (o) en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. El plazo de pagos a contratistas será máximo treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, de conformidad con lo establecido en la Directiva 003 del 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA (EL) CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado Paz y salvo para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Informe establecido por la Entidad con sus respectivos soportes de ejecución y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. (Cuando a ello haya lugar) PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. PARÁGRAFO SEXTO: Factura con fecha de vigencia mínimo a 30 días y / o cuenta de cobro, en donde se discriminará el valor unitario de cada uno de los ítems a adquirir y su valor total (incluyendo el IVA si aplica) debe presentarse en valores cerrados sin centavos o decimales. (Cuando Aplique).</p>			

EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O ACTA DE INICIO	08/08/2024	FECHA DE TERMINACION	31/01/2025
FECHA PERFECCIONAMIENTO, PLAZO INICIAL	31/12/2024	PLAZO TOTAL	31/01/2025
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)	31 días		
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	Se realizo una adicion el 21/12/2024 por valor de \$5092000 -		
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES			
LIBERACIÓN DE SALDOS (Indique el valor a liberar en el período, cuando a ello haya lugar)			
OBSERVACIONES	Encargo de supervisión a Juliana Cortes Guerra Del 02/12/2024 Al 06/12/2024. A la fecha 22/12/2024 Certificó que el presente contrato tiene todos sus informes anteriores a este, cargados por la (el) contratista y aprobados por mi en SECOP II y que todas las modificaciones contractuales se encuentran actualizadas en este informe. Una vez revisadas las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y validadas las evidencias presentadas, para cada una de ellas, en el aplicativo ICOPS, en mi calidad de supervisora (r) certifico que las mismas se encuentran ajustadas a lo requerido razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato		
PERIODO DE FACTURACIÓN	01/12/2024 - 31/12/2024	ULTIMO PAGO	NO NUMERO DE PAGO 5 DE 6
VALOR AUTORIZADO DE PAGO	5.092.000		
VALOR EN LETRAS	CINCO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCte		
VALOR CONTRATO	25.460.000		
ADICIÓN	5.092.000		
ANULACIÓN O LIBERACIÓN	1.188.133		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	29.363.867		
VALOR PAGADO	19.179.867		
VALOR PRESENTE PAGO	5.092.000		
SALDO CONTRATO	5.092.000		
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	O23011745012024029806050 PM/0121/0106/45010500298	5.092.000	
En mi calidad de supervisora/r del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
N. OBLIGACION	OBLIGACIONES	ESTADO	
1	Apoyar los procesos de implementación y seguimiento de la operación en sala y móvil de la Agencia Muj en el marco de la integración con el NUSE 123 del Distrito Capital, en el seguimiento de cronogramas de actividades, identificación de necesidades de ajuste o revisión de las dinámicas de la operación, y asignación de casos para garantizar el cumplimiento de la atención, según los lineamientos de la Secretaria Distrital de la Mujer y las metas e indicadores asociados a la Agencia Muj en el marco del proyecto 8205, en los ciclos acordados por las partes y en los espacios en los	Aprobada	

	que se requiera según la necesidad del servicio.	
2	Orientar operativamente y monitorear a partir de un enfoque psicosocial o socio jurídico, según aplique, la operación en sala y móvil de la Agencia Muj, integración con el NUSE 123 del Distrito Capital, revisando la oportunidad de la recepción y gestión de casos, así como el correcto direccionamiento y la incorporación de los enfoques de derechos humanos de las mujeres, diferencial y la perspectiva de género, bajo los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de la Mujer y en articulación con los procedimientos y protocolos del C4, en los ciclos acordados por las partes y en los espacios en los que se requiera según la necesidad del servicio y las metas e indicadores asociados a la Agencia Muj en el marco del proyecto 8205	Aprobada
3	Apoyar la identificación y seguimiento de incidentes de alto impacto y riesgo inminente de feminicidio que reciba la Secretaria Distrital de la Mujer en el marco de la implementación de la Agencia Muj, integración con el NUSE 123 del Distrito Capital, realizando la articulación intra e interinstitucional para garantizar una respuesta oportuna en los ciclos acordados por las partes y en los espacios en los que se requiera según la necesidad del servicio.	Aprobada
4	Adelantar las actividades y gestiones de articulaciones interinstitucionales, intrainstitucionales y con las agencias de despacho y operadores de la Sala Unificada de Recepción S.U.R del C4, para fortalecer la operación de la Agencia Muj y garantizar la atención final de los incidentes de manera eficaz y oportuna, en el marco de la implementación de la Agencia Muj, integración con el NUSE 123 del Distrito Capital, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaria Distrital de la Mujer y en los ciclos acordados por las partes y en los espacios en los que se requiera según la necesidad del servicio.	Aprobada
5	Buscar, revisar y verificar audios y bitácora de llamadas e incidentes en el marco Agencia Muj, integración con el NUSE 123 del Distrito Capital, con el fin de identificar y realizar acciones que permitan ampliar y monitorear la información que Página 2 de 4 se requiera para responder de manera eficiente, oportuna y eficaz a los incidentes que recibe la Agencia Muj, así como revisar de manera permanente en los sistemas dispuestos el registro oportuno y completo de las atenciones en el marco de la Agencia Muj, y en dado caso solicitar y realizar los ajustes o correcciones pertinentes, en los ciclos acordados por las partes y en los espacios en los que se requiera según la necesidad del servicio	Aprobada
6	Realizar informes o reportes de la operación en sala y móvil de manera periódica según le sea requerido por la supervisión, consolidando la información de las acciones ejecutadas por el equipo e identificando necesidades de ajuste o revisión de las dinámicas de la operación en sala y móvil, así como reportando a la mesa de ayuda del C4 fallas o inconvenientes en las plataformas	Aprobada
7	Aportar la información e insumos necesarios para dar respuesta a los requerimientos y peticiones que se soliciten en el marco de la operación en sala de la implementación de la Agencia Muj, integración con el NUSE 123 del Distrito Capital, de manera oportuna y eficaz.	Aprobada
8	Asistir a las reuniones virtuales y/o presenciales de coordinación y seguimiento de la implementación de la Agencia Muj, integración con el NUSE 123 del Distrito Capital, y a las demás que sea convocada (o) para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, en los ciclos acordados por las partes y en los espacios en los que se requiera según la necesidad del servicio.	Aprobada

9	EL/LA CONTRATISTA se compromete a realizar la inducción en seguridad y salud en el trabajo que se encuentra debidamente publicada en la intranet, y superar la evaluación con una calificación mínima de 80%, lo anterior dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Sector Trabajo artículo 2.2.4.6.11. "Capacitación en seguridad y salud en el trabajo SST. La supervisión verificará su cumplimiento para el primer pago de ejecución del contrato, para cuyos efectos el contratista allegará el soporte respectivo de su participación y calificación mínima	Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad
10	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el (la) supervisor (a) del mismo.	Aprobada

AVANCE DEL CONTRATO

EJECUCIÓN FISICA (DIAS)	146
SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:	Si
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)	Para el presente periodo no se tienen observaciones respecto al cumplimiento de las obligaciones generales y específicas pactadas en el contrato.

CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CRP	2533	ORDEN DE PAGO NO.	3001127848
RADICADO NO.	11055	RESPONSABLE	Perla Maria Franco Restrepo
MEDIDA CAUTELAR	NO	TIPO EMBARGO	

Alexandra Quintero B.

FIRMADO
SUPERVISOR

Alexandra Quintero Benavides

Juliana Cortes Guerra

FIRMADO
ENCARGADO
SUPERVISION

Juliana Cortes Guerra

Catheryn Yohana Sarmiento R.

FIRMADO
APOYO

Catheryn Yohana Sarmiento
Rioja

12/2024